

PARLAMENTO EUROPEO



**EDICIÓN ESPECIAL**

*DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN  
DE LOS TRABAJOS PARLAMENTARIOS*

**CONSEJO EUROPEO INFORMAL**  
**16 de abril de 2003**  
**Atenas**

**DISCURSO DEL PRESIDENTE, Sr. PAT COX**



03/S-2003

*Dirección General de la Presidencia*

**ES**

**ES**

(Intranet) <http://www.euoparl.ep.ec/bulletins> (Special Edition 2003)  
(Internet) <http://www.euoparl.eu.int/bulletins> (Special Edition 2003)

*\\EPADES\PUBLIC\SOMMET\Athènes*

# **DISCURSO**

**del Presidente del Parlamento Europeo,**

**Sr. Pat COX**

**pronunciado ante el Consejo Europeo Informal**

**el 16 de abril de 2003**

**en Atenas**

**Versión pronunciada**



Señor Presidente:

La ampliación está en marcha. Me enorgullece informarle de que el miércoles pasado, el Parlamento Europeo aprobó por abrumadora mayoría aceptar la adhesión a la unión Europea de diez países candidatos. Por término medio, más del 90% de los diputados al Parlamento Europeo votaron a favor de esta ampliación. El número de votos a favor fue más alto, tanto numérica como proporcionalmente, al registrado en anteriores ampliaciones. El año próximo constituirá una nueva fase en el proceso de ampliación. Serán ahora los pueblos, mediante referendos, y los Parlamentos, mediante sus procedimientos de ratificación, los que decidirán. El trabajo a escala europea ha concluido.

Hasta hora tres referendos en los Estados candidatos (Malta, Eslovenia y Hungría) han tomado la delantera. En nombre del Parlamento felicito a sus dirigentes por estos resultados. Pero quedan por franquear importantes obstáculos. También desearía pedirle que garantizara que los Parlamentos nacionales, en particular los de los Estados miembros, se ajustaran al calendario de ratificación, para que se pueda cumplir el plazo límite de 1 de mayo de 2004.

Las valientes reformas –de carácter económico, político y social– que los Estados candidatos han llevado a cabo desde la caída del Muro de Berlín, construyendo la democracia y economías de mercado y adoptando el acervo comunitario, han exigido sacrificios, valor y paciencia.

La Convención, con la participación de los países candidatos, que es nuestra contribución al proceso de reforma, es vital e indispensable, para hacer funcionar una Europa de 25 Estados miembros. También nosotros debemos dar pruebas de valor y de madurez para alcanzar compromisos.

En octubre de 2000, incluso antes de la firma del Tratado de Niza, el Parlamento votó, en principio, a favor de una Constitución para Europa y pidió la creación de una Convención. Muchos pensaron que nuestra posición era utópica. Poco a poco, muchos reconocieron que una Convención era deseable. Después de Niza, todos nos convencimos de que era una necesidad.

Y el método de la Convención funciona. Ha fomentado el debate público. Ha permitido sacar conclusiones, en muchos casos más radicales que los resultados de Amsterdam y Niza. Ha sido abierto. “*La mayonnaise a pris*”, o sea, utilizando un símil culinario, se podría decir que la salsa mahonesa no se ha cortado.

Existe amplio acuerdo sobre la forma que debe adoptar el resultado: un Tratado Constitucional. La Carta de los Derechos Fundamentales se integrará en el Tratado. Hemos alcanzado un consenso acerca de la simplificación de los procedimientos legislativos. Nuestro trabajo en materia de Justicia y Asuntos de Interior debería aumentar nuestra eficacia en un ámbito que preocupa en gran medida y en su vida cotidiana a los ciudadanos europeos, y los Parlamentos nacionales desempeñarán un papel mayor en la salvaguardia de la subsidiariedad. Debe continuar la audacia y la ambición demostrada por la Convención al principio de su trabajo. La Europa de mañana no se construirá recurriendo a las disposiciones actuales de los Tratados. Hace falta un esfuerzo adicional con un espíritu de compromiso.

Al final, la opinión pública juzgará los resultados. A nuestros ciudadanos les preocupa poco la teoría institucional. Los mecanismos de toma de decisiones, los procedimientos de nombramiento, las instituciones y su interacción no emocionan. Los ciudadanos juzgarán el informe final de esta Convención sobre la base de preguntas muy sencillas. ¿Va a funcionar? ¿Va a mejorar nuestra capacidad decisoria? ¿Va a fomentar la prosperidad? ¿Va a aumentar la seguridad? ¿Va a incrementar nuestra influencia en el mundo? ¿Es eficiente? ¿Es comprensible? Y, por encima de todo, como diputado, estoy seguro de que los ciudadanos preguntarán: ¿coloca la democracia, la legitimidad y la transparencia en el centro mismo de la construcción europea?

En consecuencia, la Convención tiene que abarcar las instituciones, pero las instituciones sólo son parte del cuadro. Sin embargo, ésta es la fase en la que nos encontramos ahora y usted, Señor Presidente, nos ha formulado algunas preguntas clave. Permítame que haga una observación de carácter general. Nuestra posición de partida la constituye nuestro fuerte apoyo al método comunitario, sin el cual la Unión no habría alcanzado el éxito en lo que respecta al proyecto de integración.

No tengo una respuesta sencilla y completa del Parlamento a las preguntas que usted plantea, y ello por una excelente razón. El Parlamento ha respetado las reglas del juego. No hemos elaborado un anteproyecto de Constitución; es la propia Convención la que debe hacerlo. Nuestros diputados desempeñan un papel importante. No tratamos de imponer un resultado y sabemos que los compromisos son esenciales para el éxito de la Convención. Pero sí puedo facilitarle algunas de las ideas de mis colegas acerca de los puntos clave que usted suscita.

Sobre la continuidad en la Presidencia del Consejo Europeo y en otros Consejos, permítame hablar con toda claridad. Si lo que se pretende es conseguir que el Consejo sea más eficaz, a fin de que sus deliberaciones estén mejor preparadas y se haga un seguimiento más enérgico de sus decisiones ¿quién podría oponerse a ello? Si, no obstante, la propuesta significa establecer un Presidente de la Unión poderoso –la pregunta que usted no formula abiertamente, Señor Presidente– que no se limitaría a presidir el Consejo Europeo sino que dirigiría la Unión en el interior y la representaría en el exterior, en ese caso hay que formular algunas preguntas. ¿Cuál sería la interacción de este Presidente con el Presidente de la Comisión? ¿Quién elegiría y quién podría destituir? ¿Cuál sería la relación entre el Presidente de la Unión y un Ministro de Asuntos Exteriores? ¿Quién controlaría a este alto cargo y haría balance? ¿Ante quién, y a través de quién, sería democráticamente responsable el titular de este puesto, de manera pública, transparente y abierta? La democracia cuenta. Cualquier nuevo cargo que se cree debe basarse en cimientos democráticos.

Como todas nuestras instituciones el Consejo debe reformarse. Es posible que se justifique un más alto grado de continuidad en la Presidencia del Consejo. Con la creación de una nueva Superpresidencia de la Unión existiría el peligro de crear expectativas a las que luego no podría hacerse frente, de suscitar miedos que luego no podrían disiparse, de dar lugar a preocupaciones acerca del adecuado equilibrio institucional.

La segunda de sus preguntas, Señor Presidente, se refiere a las dimensiones y a la composición de la Comisión Europea. Muchos son en el Parlamento los que desean que todos los Estados miembros estén representados en todas las instituciones. Si queremos que la Comisión sea fuerte, si queremos reforzar su autoridad legítima para adoptar las difíciles decisiones en el marco de la aplicación de las políticas de la UE, la opinión pública de los Estados miembros exige que alrededor de la mesa se sienten Miembros de todos los Estados. Pero una Comisión con muchos más Miembros exigiría una nueva reforma y una nueva reorganización internas.

Acerca del nombramiento y de las competencias del Presidente de la Comisión, acogemos con satisfacción la idea de que sea el Parlamento –y no un órgano híbrido– el que elija al Presidente, así como el que apruebe a la Comisión en su conjunto. El nuestro es un Parlamento de minorías, en el que ningún grupo o partido dispone de la mayoría absoluta. Por esta razón creo que una votación que exija la mayoría de todos los diputados al Parlamento Europeo facilitaría salvaguardias en cuanto a la imparcialidad y a la independencia del Presidente de la Comisión. La aprobación del Consejo añadiría legitimidad a este nombramiento. Pero la clave está en salvaguardar la autoridad, la imparcialidad y la independencia del Presidente de la Comisión, en particular, en lo que respecta al nombramiento de sus colegas, al derecho a asignar y a redistribuir las carteras, así como al derecho a forzar la dimisión de un Comisario cuando sea necesario. Las competencias del Presidente, y no el método mediante el que es nombrado son, con toda seguridad, la clave de una auténtica imparcialidad e independencia.

El Señor Simitis nos ha preguntado acerca del nombramiento y las competencias de un Ministro de Asuntos Exteriores. El Parlamento apoya la idea de que se fusionen las funciones del Alto Representante y del Comisario responsable de las Relaciones Exteriores. Queremos una fusión sin confusión. Esto puede lograrse si el futuro Ministro de Asuntos Exteriores es un Miembro de la Comisión, propuesto por el Consejo, con el acuerdo del Presidente de la Comisión y, como todos los demás Comisarios, debido al ejercicio de responsabilidades ejecutivas y presupuestarias, sujeto a la votación del Parlamento Europeo sobre el Colegio en su conjunto.

E iré incluso más allá. Un/a Ministro/a de Asuntos Exteriores tendrá éxito si dispone de suficientes recursos diplomáticos, técnicos y financieros. Pero, precisamente porque la política exterior es esencialmente intergubernamental, podríamos acabar teniendo un Ministro, un aparato y procedimientos sin sustancia, a menos que haya una clara voluntad política en los Estados miembros de conseguir que funcione. En caso contrario, tendremos un Ministro de Asuntos Exteriores sin una política exterior; un alto cargo, con aspiraciones fuertes, pero con una capacidad de actuar débil.

Esto no es algo que pueda esperar hasta la ratificación de un Tratado Constitucional. Es urgente ahora que dejemos atrás nuestros desacuerdos con respecto al conflicto iraquí. El fuerte compromiso de uno de nuestros Estados miembros en las acciones militares debe transformarse ahora en un compromiso decidido de todos los Estados miembros con la reconstrucción y la gobernanza a través del organismo correspondiente de las Naciones Unidas, lo antes posible.

Debe publicarse el plan de paz para Oriente Medio, debe definirse la estrategia para los Balcanes Occidentales, debe desarrollarse la nueva política de vecindad. Tampoco aquí podemos esperar a disponer de un Tratado Constitucional antes de aprobar este orden del día. Europa debe prepararse para hablar con una voz común en los foros de todo el mundo. La Constitución puede sencillamente facilitarnos un medio. Sólo el esfuerzo concertado de liderazgo, a escala del Consejo Europeo, puede dotarlo de un significado real.

Con respecto a la idea de un Congreso de diputados al Parlamento Europeo y nacionales, tenemos que formular de nuevo la pregunta pragmática siguiente: “¿para qué?” La Convención presenta ideas útiles para fomentar los controles de la subsidiariedad por parte de los Parlamentos nacionales. Cuando hablamos de una dimensión parlamentaria como algo necesario para el éxito de esta Constitución, nunca hemos querido decir que esto deba tener exclusivamente una dimensión a escala del Parlamento Europeo. La democracia europea se verá fomentada si se la considera una cadena ininterrumpida de responsabilidades, pero a cada nivel corresponde su propia función: los Parlamentos nacionales, con un papel mayor tal y como prevé la Convención y ante los que serán responsables los Gobiernos; el Parlamento Europeo controlando a la Comisión, legislando conjuntamente con el Consejo y aprobando el presupuesto.

Permítame señalar, puesto que es posible que usted lo ignore, hasta qué punto los Parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo trabajan conjuntamente en materia de asuntos exteriores y temas económicos y monetarios, así como en temas constitucionales, puesto que ya se celebraron el año pasado 40 reuniones a escala de comisión.

En lo que respecta a reuniones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales, hay evidentemente un ejemplo espectacular de la manera en que esto puede constituir un valor añadido a nuestro trabajo, la propia Convención. Creemos que el modelo de la Convención –diputados nacionales, diputados europeos, Gobiernos y Comisión– debería ser el modelo del futuro cambio constitucional, sobre la base de nuestros progresos después de Laeken.

He tratado de contestar a las preguntas que usted ha formulado, Señor Presidente. Permítame ahora contestar a algunas preguntas que no ha formulado.

En primer lugar, el nuevo Tratado debe estipular que el Consejo legisle de manera plenamente abierta y transparente en todas las fases del proceso legislativo.

En Niza, se aprobó un mecanismo de votación para el Consejo, después de la ampliación, que, con toda franqueza, muy pocos entienden, y con el que nadie está satisfecho. Personalmente, me vi obligado a dominar estas complejidades bizantinas con ocasión de los dos referendos sobre Niza celebrados en Irlanda. Debemos conseguir que nuestros procedimientos sean comprensibles para la opinión pública. El Parlamento Europeo ha adoptado el punto de vista de que la legitimidad de la toma de decisiones en el Consejo estaría garantizada si las votaciones se celebraran por mayoría simple de los Estados miembros, que representaran a una mayoría de la población de la Unión. Esta doble mayoría constituye una medida, conjuntamente con la representación de todos los Estados miembros en todas las instituciones y una mayor continuidad en el Consejo que podría facilitar una reconciliación entre dos posiciones aparentemente irreconciliables, es decir, por una parte, el miedo de algunos de los Estados miembros más pequeños a verse ahogados por los intereses de los Estados miembros más grandes y, por otra parte, el miedo de los Estados mayores a perder las votaciones debido a una coalición de los Estados miembros más pequeños.



Las fisuras entre distintos Estados e intereses sólo surgen cuando hay un miedo, fundado o no, a ser ignorado. Es el momento, y el lugar, de escuchar y de hablar con respeto y entendimiento mutuos. Tratemos de basarnos en la fuerza de una única Europa y no en las debilidades de muchas Europas.

Sobre otro punto importante, tuvimos algunas dificultades antes y hasta el momento de nuestra votación la semana pasada sobre las consecuencias presupuestarias de la ampliación. Encontramos una solución, gracias a los esfuerzos de la Presidencia griega, la Comisión y la Comisión de Presupuestos del Parlamento. De igual modo, debemos encontrar una solución en la Convención que respete las prerrogativas tanto del Consejo como del Parlamento sobre el presupuesto anual y sobre nuestras perspectivas presupuestarias plurianuales.

Señor Presidente, en opinión del Parlamento Europeo, el calendario que usted estableció en Copenhague, en el que se fijaba el mes de junio como fecha final para el trabajo de la Convención debe respetarse. No se gana nada con retrasarlo. Sabemos cuáles son los puntos conflictivos. Hay un ímpetu en el trabajo de la Convención que podría diluirse si se fijara ahora otro plazo límite posterior. Tras un período de confusión en la Unión a causa del Iraq, retrasar el proceso de la Convención equivaldría a enviar una señal errónea. Indicaría a nuestros ciudadanos que dudamos acerca del camino que debe seguir la Unión en el futuro. La Convención irá seguida de la CIG. Necesitamos que la CIG acabe con la debida antelación antes de las elecciones al Parlamento Europeo, a fin de que los electores sepan cuáles son las perspectivas de la Unión y del Parlamento que van a elegir.

Cuando se lanzó la Convención, el *Financial Times* escribió que el Presidente Giscard d'Estaing tenía ante sí la difícil tarea de "*pilotar un buque que no ha demostrado su capacidad con una tripulación no experimentada en aguas inexploradas hacia un destino que dista mucho de ser obvio*".

Ahora que oigo que el Presidente Giscard d'Estaing podría estar pensando en hacerse literalmente a la mar con los Miembros de su Praesidium el mes próximo, para elaborar los proyectos de artículos definitivos de la futura Constitución de Europa, *je voudrais vous souhaiter, Monsieur le Président, "Bon voyage et bon courage"!*